

Escuelas e Institutos Normales con Especialidades

Autorización de carreras de magisterio

Requisitos

- Documento Personal de Identificación -DPI- vigente del propietario o representante legal (sector privado), o presidente de la Junta Directiva (sector por cooperativa), anverso y reverso.
 - Documento Personal de Identificación -DPI- vigente del personal docente y/o instructores propuestos (anverso y reverso).
 - Constancia vigente del Registro Nacional de Agresores Sexuales -RENAS- del propietario, representante legal o presidente de la junta directiva (según aplique), personal docente y/o instructores propuestos.
 - Proyecto Educativo Institucional -PEI- de autorización.
 - ACAR-FOR-04 Requisitos para la implementación curricular de escuelas e institutos normales con especialidades.
 - ACAR-FOR-05 Formulario de inspección de infraestructura y espacios de aprendizaje para escuelas e institutos normales con especialidades.
 - ACAR-FOR-06 Estudio de mercado laboral y de interés de la comunidad educativa sobre la carrera de las escuelas e institutos normales con especialidades.
 - Constancia de respaldo que acredita la formación y experiencia de los docentes e instructores. Ver Manual de Requerimientos Docente en el siguiente enlace: <https://digecur.mineduc.gob.gt/manual-de-requerimientos-docente/>.
- **Nota.** Al ingresar el trámite debe tener disponible el número del acuerdo ministerial que autorizó la escuela o instituto normal con especialidades.

Características

No.	Requisito	Características
1	Documento Personal de Identificación -DPI- vigente del supervisor educativo (sector público) propietario o representante legal (sector privado), o presidente de la Junta Directiva (sector por cooperativa), anverso y reverso.	El documento se presenta legible de ambos lados, se encuentra vigente (excepto cuando la persona supera los 70 años) y corresponde al propietario, representante legal o director que realiza la solicitud. En caso de propietario extranjero que no cuenta con DPI, presenta pasaporte vigente.

No.	Requisito	Características
2	Documento Personal de Identificación -DPI- vigente del personal docente y/o instructores propuestos (anverso y reverso).	El documento se presenta legible de ambos lados, se encuentra vigente (excepto cuando la persona supera los 70 años) y corresponde al personal docente y/o instructores propuestos.
3	Constancia del Registro Nacional de Agresores Sexuales -RENAS- vigente del propietario, representante legal o presidente de la junta directiva (según aplique), personal docente y/o instructores propuestos.	La constancia se encuentra vigente, se emite en los últimos tres meses, corresponde al propietario, representante legal o presidente de la junta directiva (según aplique), personal docente y/o instructores, es legible e indica que no figura en el registro como persona condenada por delito sexual.
4	Proyecto Educativo Institucional -PEI- de autorización.	Cumple con los elementos e información establecida: • Datos generales del centro educativo: nombre de la institución, dirección geográfica, departamento, municipio, DIEDUC de la jurisdicción, número de teléfono, dirección de correo electrónico, área (urbana / rural) sector educativo, horario de atención escolar y/o administrativo. • Identidad institucional: visión, misión, objetivos del centro educativo y valores. • Concreción local de Currículo: carreras que solicita, pensum de estudio conforme al Currículo Nacional Base de la especialidad y horarios de clase. • Funcionamiento: estructura organizacional/Organigrama y funciones (de acuerdo con lo establecido en el reglamento de la Ley), presupuesto de funcionamiento (centros educativos públicos), cuotas de inscripción y colegiatura (Centros educativos privados y por cooperativa), descripción de la infraestructura, mobiliario y equipo (alineado a las características de la especialidad que se impartirá). Anexos: (no indispensable) fotografías que deseen incluir, relacionadas al centro educativo.
5	ACAR-FOR-04 “Requisitos para la implementación curricular de escuelas e institutos normales con especialidades”	El formulario se presenta debidamente llenado, firmado y sellado por la autoridad del centro educativo. Considerar que algunos numerales aplican únicamente para la revalidación de carreras generales y específicas.
6	ACAR-FOR-05 “Formulario de inspección de infraestructura y espacios de aprendizaje para escuelas e institutos normales con especialidades” (El mismo que se presentó en el trámite de autorización)	El formulario se presenta debidamente llenado, firmado y timbrado por profesional en arquitectura, e incluye la declaración jurada correspondiente.



Ministerio de Educación
Guatemala

No.	Requisito	Características
7	ACAR-FOR-06 “Estudio de mercado laboral y de interés de la comunidad educativa sobre la carrera de las escuelas e institutos normales con especialidades”	Documento en el cual se describen los precedentes por los cuales surge la necesidad de solicitar la autorización de una carrera. Debe llenarse de manera rigurosa para sustentar la demanda educativa. El documento deberá ser llenado por el solicitante y el V.º B.º del Supervisor Educativo o profesional que ejerce las funciones de supervisión.
8	Constancia de respaldo que acredita la formación y experiencia de los docentes e instructores.	El perfil de cada docente se encuentra acorde con el Manual de Requerimientos Docente, disponible en el siguiente enlace https://digecur.mineduc.gob.gt/manual-de-requerimientos-docente/ .